



B.O.C.M. Núm. 162

MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2019

Pág. 337

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202

ALMERÍA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en esta fecha, en los autos número 419 de 2018, seguidos a instancias de don Manuel Norberto Torres, contra Ifactory Sevilla Laboratorios, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha acordado cita a Ifactory Sevilla Laboratorios, S. L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 9 de junio de 2020, a las 12:10 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en la Carretera de Ronda, número 120, bloque B, planta 6.ª, Ciudad de la Justicia, 04071 Almería, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación, a celebrar ante el letrado de la Administración de Justicia con veinte minutos de antelación al acto del juicio.

Debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escribo de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Ifactory Sevilla Laboratorios, S. L., quien deberá comparecer con todos los documentos solicitados de contrario como prueba documental y al representante legal de la demandada para interrogatorio, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa podrá ser tenido por confeso con los hechos de la demanda, para los actos de conciliación o juicio; se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 3 de junio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.044/19)

